



DECRETO N°

0792

NEUQUEN,

9 JUN 1988

V I S T O:

El Expediente N° 5642-D-1987, mediante el cual la funcionaria ANA MARIA DE FABBRITIS solicita reconocimiento de servicios prestados en Nuestra Señora del Rosario (Arzobispado de Mendoza); y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2, 3 y 4 del expediente del epigrafe corre agregado el Certificado Oficial que le fuera extendido oportunamente a la recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida se acreditan trabajados (2) años, (11) meses, (12) días en Nuestra Señora del Rosario (Arzobispado de Mendoza);

Que a fs.8 y 10 corren agregados Dictámenes N°s. 82/88 y 195/88 de la Dirección General de Asuntos Legales;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspondiente en tal sentido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RECONOCENSE al solo efecto de gozar de los beneficios establecidos por el Artículo 139°) de la Ordenanza N° 1128/75, los 7 servicios prestados por la funcionaria ANA MARIA DE FABBRITIS, en Nuestra Señora del Rosario (Arzobispado de Mendoza), desde el 14-09-77 al 25-08-80, totalizando (2) años, (11) meses y (12) días.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, cúmplase en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
IMCP/bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI

*Felipe Elias Ulloa*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN